INFORME DE LOS ADMINISTRADORES

Señores Socios:

Durante el desempeño administrativo de Abendaño Briceño Cía. Ltda. en el año 2006 hemos seguido manteniendo nuestro habitual ritmo de trabajo y entrega a la empresa para lo cual es lógico entender que hemos tenido el concurso de la sección administrativa, de la sección fuerza de venta y el parque automotriz que ha funcionado excelentemente; el suministro de combustible a nuestros clientes, amigos y favorecedores se ha incrementado pese a las irregularidades que ha venido manteniendo PETROCOMERCIAL, debido en gran parte a las políticas emanadas del Gobierno Central para controlar la fuga de combustible a los países vecinos Perú y Colombia, particularmente de diesel.

A través de la Cámara de Comercio, de la Cámara de Distribuidores de la ciudad de Loja y de la Gobernación de la provincia, se ha insistido a las autoridades de PETROCOMERCIAL para que aumenten los cupos, pero pese a nuestros requerimientos no han sido atendidos. El cupo asignado a Gasolinera Abendaño es 80.000 gls. de Extra 145.000 gls. de Diesel y 15.000 gls. de Super.

La Gasolinera Abendaño ha seguido manteniendo una EXCELENTE LIQUIDEZ lo que ha permitido cumplir con los compromisos bancarios adquiridos para la compra del Kenworth 2006, así como el pago oportuno y puntual a nuestros proveedores.

En los primeros días del mes de Abril del año 2006 en forma voluntaria presentó la renuncia la Lcda. Fátima Alverca, la misma que fue aceptada, habiendo tenido que llamar a un concurso de merecimientos habiendo sido escogida la carpeta presenta por el Dr. Eduardo Cueva quien asumió sus funciones a partir del 03 de Mayo del mismo año permaneciendo en la empresa hasta Agosto mes en que presenta la renuncia por tener que ir como Asesor Económico en la campaña del Econ. Oswaldo Burneo. Llamado a un nuevo concurso de merecimientos se seleccionó a la Lcda. Dunia Ganazhapa la misma que se encuentra trabajando desde el 01 de Septiembre del 2006 hasta la presente fecha, no se escape del ilustrado criterio de los socios que estos cambios de Contadora traen como consecuencia alteraciones de la parte contable pero que se han ido superando de manera favorable para la empresa.
Desde el 01 de Julio del 2006 el Personal de Despachadores que trabajaban bajo la modalidad de tercializados por TEMPOREX fueron

contratados directamente a través de la Inspectoria del Trabajo, ya que la empresa antes mencionada no podía mantener este sistema debido a que la nueva Ley obliga a que no sean menos de 10 los trabajadores que apliquen esta modalidad de empleo.

El 17 de Agosto del 2006 en el Complejo "Don Emiliano" en circunstancias de que estaba prendiendo los cilindros de gas del calentador de la piscina tuvo un accidente el Sr. Miguel Bermeo habiendo sufrido quemaduras de 1º grado las mismas que fueron atendidas en el Hospital Isidro Ayora en la Unidad de Quemados habiendo permanecido durante 15 días hospitalizado, Abendaño Briceño Cía. Ltda., tuvo que asumir todos los gastos que demando su recuperación ya que el IESS no reconoció los mismos.

Dando cumplimiento a las obligaciones dispuestas por la Dirección de Medio Ambiente se han realizado cursos de Bomberotécnia, Primeros Auxilios con el Personal de Despachadores de las Islas.

Ha asistido a cursos la Contadora en el Servicio de Rentas Internas (SRI) para actualización del pago del Impuesto a la Renta, para la elaboración de los Anexos Transaccionales, así mismo asistió a las Conferencia dictadas por el Lic. Carlos David Calero en lo referente a las Leyes de Tributación.

El 07 de Noviembre del 2006 se reunieron en la sala de la Gobernación de la Provincia de Loja la Econ. Martha Durango Vicepresidenta y Representante Legal de PETROCOMERCIAL y los Señores Representantes de la Compañía COTRANSCOLSA en la cual Abendaño Briceño Cía. Ltda. tiene dos unidades, en esta reunión la Representante Legal de PETROCOMERCIAL y de acuerdo a las cláusulas que fueron suscritas el 10 de Diciembre del 2002 notificó que la terminación de los mismos era el 10 de Diciembre del 2006 comprometiéndolo a PETROCOMERCIAL suscribir un nuevo Contrato de Transporte con las personas que tienen suscrito un contrato individual para un plazo de 1 año que rige a partir del 11 de Diciembre del 2006.

El 13 de Diciembre del 2006 se suscribió el Contrato de Transporte Nº 2006244 que ampara al auto tanque marca Kenworth, modelo 2002, placas LBW-676 para transportar combustible por vía terrestre en la modalidad de Transferencia en la ruta Pascuales-Catamayo y el Contrato de Transporte Nº 2006245 que ampara al auto tanque marca Kenworth, modelo 2006, placas LCC-794 para transportar combustible por vía terrestre en la modalidad de Transferencia en la ruta Pascuales-

Catamayo. El plazo de este Contrato de Transporte tiene una duración de 1 año a partir del 11 de Diciembre del 2006 independientemente de la fecha de inscripción; si las partes no comunican por escrito su voluntad de dar por terminado el contrato con menos de 30 días de anticipación a la fecha de terminación se entenderá renovado automáticamente por 1 año adicional cada vez.

La política del actual Gobierno en cuanto a la Transportación de Combustible por parte de los Transportistas de Loja y Cuenca será mediante licitación lo que de alguna manera puede comprometer el transporte de combustible por parte de los vehículos perteneciente a Abendaño Briceño Cía. Ltda. sino se cumplen las bases de la licitación que aun no se conocen.

Mediante acuerdo ministerial Nº 042 publicado en el Registro Oficial Nº 291 del 14 de Junio 2006 el Ministerio de Energía y Minas fija los valores de los derechos por los servicios de regulación y control de la actividad hidrocarburífera que presta la Dirección Nacional de Hidrocarburos conforme a la siguiente tabla fijando un pago adicional de acuerdo al número de galones facturado en el año 2006 y que en este caso Abendaño Briceño Cía. Ltda. ha facturado 1'707.633 galones en el año 2006 ya que le corresponde cancelar $1,900.00 por concepto de servicio de regulación y control que presta DNH. Pago que deberá realizarse hasta el 28 de Febrero del 2007 (Oficio Nº 000221PCO-GRN-CKO-2007).

Farmalemana, Lojagas, Cotranscolsa y Banco de Loja en las que Abendaño Briceño tiene acciones y en las cuales el Gerente es representante debo informar que las dos primeras están en un periodo expectante de crecimiento es así como Farmalemana ha dejado de tener una producción calificada como Artesanal; empezando por la compra de equipos se esta automatizando lo que indudablemente mejorará la elaboración de sus productos en forma más rápida y técnica. Lojagas se encuentra empeñada en la conformación de una nueva Comercializadora y una Planta Envasadora en Santo Domingo de los Colorados, actualmente se encuentra tramitando la respectiva autorización a la Dirección Nacional de Hidrocarburos.

La Compañía de Transporte COTRANSCOLSA recibió a 6 nuevos socios que realizaban el transporte de combustibles de manera ilegal los que tuvieron que pagar la cantidad de $10,000.00 cada uno para poder seguir operando bajo las cláusulas estipuladas en el Contrato con PETROCOMERCIAL.

Durante los últimos seis meses del año 2006 hemos tenido serios inconvenientes en el despacho de combustible a través de los surtidores, debido particularmente al desgaste de las unidades de medida, siendo criterio de los técnicos de la Dirección de Hidrocarburos, de Petrocomercial y del Ing. Pedro Cueva que éstas no admiten calibración alguna debido al tiempo de 12 años que vienen funcionando, siendo necesario el cambio de todos los dispensadores.

El Complejo "Don Emiliano" en Trapichillo ha sido una preocupación constante de esta administración, se han realizado adquisiciones que la hacen más confortable y más vivible para todos los socios que quieran ocuparlo.

Por resolución del Directorio y con motivo de la Navidad, se organizó un agasajo a 120 niños pertenecientes a Trapichillo Alto, entregándoles a cada uno de ellos juguetes, caramelos y helados, el mismo que se llevó a cabo el día Domingo 17 de Diciembre del 2006 con la concurrencia de los empleados y dueños de la empresa, llenando de satisfacción a gente marginada del sector.

Es de mi particular responsabilidad como Gerente de la empresa informar a los socios que la prorroga del plazo y la Reforma de Estatutos de la Compañía Abendaño Briceño Cía. Ltda. resuelta por el Delegado en Loja de la Superintendencia de Compañías vence el 16 de Junio del 2007, por lo tanto será decisión de los socios adoptar la resolución que más convenga para los intereses de la empresa.

Agradezco por la colaboración y el decidido apoyo del Directorio, así como a todo el personal que trabaja en esta empresa, ya que gracias a ellos hemos alcanzado y sobrepasado las metas que nos propusimos cumplir en el año 2006.

Crnel Daniel Espinoza M.
GERENTE GENERAL